II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18908

ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infanteria retirado don Fernando Martín Escudero.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Fernando Martín Escudero, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Madrid—, en suplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste v a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, le tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de julio de 1981. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3C de junio de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco. Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante

Exemo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE DEFENSA

18909

REAL DECRETO 1823/1981, de 21 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Ca-ballería don Pedro Gómez Cárdenas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creactón de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería vengo en disponer que el General de Brigada de Cabalieria don Pedro Gómez Cárdenas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

1

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

18910

REAL DECRETO 1824/1981, de 21 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Enrique Tapias Curbera pase al Grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, en su artículo decimo-octavo, modificada por la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, en sus artículos cuarto, apartado a), y quinto, apartado dos), desarrollada por el Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro

seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, en su artículo tercero,
Vengo en disponer que el Goneral de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Enrique Tapias Curbera pase al Grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria el día diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno, continuando destinado en la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.

Dado en Palma de Mallorca a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

18911

REAL DECRETO 1825/1981, de 21 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada del Ar-ma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José Ramón García García pase al Grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo decimoséptimo de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José Ramón García García pase al Grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria el día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y uno, quedando en situación de «disponible forzoso».

Dado en Palma de Mallorca a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se dispone el cese de don Alberto Martinez Genique en el cargo de Subdirector general de Estudios Financieros en la Secretaria General Técnica. 18912

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 26 de julio de 1957.

Vengo en disponer el cese de don Alberto Martínez Genique, funcionario perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, número de Registro de Personal A27HA500, en el cargo de Subdirector general de Estudios Financieros de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Arturo Romaní Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario do Hacienda,

ORDEN de 1 de julio de 1981 por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier de la Riva Garriga para el cargo de Subdirector general de Estudios Financieros de la Secretaria General 18913

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 26 de julio

Vengo en nombrar a don Francisco Javier de la Riva Garriga, funcionario perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, número de Registro de Personal A27HA748, para el cargo de Subdirector general de Estudios Financieros de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, cesando en la Comisión de Servicios de carácter temporal que en la actualidad desempeñaba en el Ministerio de Asuntos Exterioras teriores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Arturo Romaní Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL